



REGLAMENTO PARA EL EVENTO PROMOCIONAL ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA CON MERCACENTRO

1. FECHAS DE LA ACTIVIDAD:

La actividad iniciará el lunes 1 de marzo y terminará el viernes 30 de Abril de 2021.

2. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Entre los clientes que porten tarjeta Mercapesos y actualicen sus datos personales en cualquiera de los 16 puntos de venta Mercacentro o desde la página web <http://www.mercacentro.com> podrán ganar un televisor LG de 50" Smart 4K o un mercado por \$1.000.000 el cuál será representado en una tarjeta regalo Mercacentro.

*La selección de afortunados se realizará el día martes 4 de Mayo a las 11a.m. en Mercacentro El Poblado.

Nota: Cabe resaltar que en caso de no contactar a los beneficiados de estos obsequios dentro del plazo establecido en el reglamento general de eventos promocionales o de no aceptar el obsequio, la boleta en segundo lugar automáticamente será la ganadora y así sucesivamente hasta que el obsequio quede entregado.

3. CLÁUSULAS ESPECIALES:

El obsequio no es canjeable; es decir, en ningún caso se hará entrega de dinero en efectivo equivalente al valor del obsequio.

Si el afortunado no desea recibir el obsequio, deberá mediante comunicación autenticada ante Notario, manifestarlo a Mercacentro, renunciando al obsequio. Dicho obsequio será sorteado nuevamente dentro de las políticas que la empresa determine.

Si el afortunado desea ceder el obsequio a otra persona lo podrá hacer previo aviso a Mercacentro mediante comunicación autenticada ante Notario, pero además deberá presentar el documento válido para que se lleve a cabo tal cesión, previa revisión y aprobación del departamento Jurídico de Mercacentro. Es importante aclarar que se reportará ante las autoridades competentes como afortunado a la persona que fue elegido mediante sorteo cuyo nombre fue consignado en la boleta emitida por Mercacentro, no al cesionario.

El cliente afortunado asumirá, documentos, impuestos, ganancia ocasional y demás trámites pertinentes si estos lo requieren.



Los afortunados serán publicados en las carteleras de los almacenes y redes sociales de Mercacentro (Facebook, Instagram, Twitter).

Mercacentro no entregará obsequios en ninguna otra fecha distinta a la de la actividad.

Cada evento tiene sus fechas límites para entrega de obsequios. Vencido este plazo no se entregan los artículos, los premios deben ser reclamados en un plazo máximo de 1 mes (30 días) después del día que se realizó la selección de afortunados.

Este evento es exclusivamente para clientes Mercacentro. Más no para colaboradores directamente ligados y contratados por Supermercados Mercacentro S.A.S

La representación del participante por parte de un tercero obedece a su exclusiva responsabilidad; Supermercados Mercacentro S.A.S. no se hace responsable por eventuales discordancias en dicho sentido.

Aplican todas las condiciones y restricciones del reglamento general de eventos promocionales de SUPERMERCADOS MERCACENTRO S.AS.

3. NOTIFICACIÓN:

Este reglamento será visible en las carteleras de los almacenes Mercacentro, en las redes sociales, página Web y en la publicidad de la actividad.

Facebook: Mercacentro

Twitter: @Mercacentros

Instaram: SupermercadosMercacentro

Youtube: Mercacentro

Página Web: <http://www.mercacentro.com>

¡MUCHA SUERTE A NUESTROS CLIENTES!